



Modelo de Gobernanza de Riesgos

Modelo de Gobernanza de Riesgos

- El Consejo de Administración es el principal órgano de gobierno que influye en la gobernanza. Entre las funciones del Consejo de Administración se encuentran adoptar un papel de supervisión de los riesgos de la compañía, asegurándose de que las políticas y procedimientos de gestión de riesgos diseñados e implementados por la empresa estén alineados con su estrategia y apetito de riesgo. Además, también es responsabilidad del Consejo de Administración garantizar que estas políticas y procedimientos de riesgo funcionen según lo previsto y que se tomen las medidas necesarias para fomentar una cultura en toda la empresa que apoye la concienciación, los comportamientos y la valoración de riesgo adecuados. Por ese motivo, el Marco de ERM debe presentarse cada año al Consejo de Administración para su aprobación, de modo que puedan validarse las prácticas, el apetito y los límites de gestión de riesgos. El Consejo de Administración ha creado Comisiones delegadas: (1) Management Team, (2) Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, (3) Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y (4) Comisión de Medio Ambiente, Social y de Gobierno Corporativo.
- El Management Team es nombrado por el Consejo de Administración y, dentro del proceso de gestión de riesgos, el Management Team de EDPR tiene las siguientes responsabilidades: (1) aprobar el plan estratégico de EDPR y el apetito de riesgo implícito; (2) definir los objetivos globales de la empresa y gestionar el equilibrio entre riesgo y rentabilidad; y (3) aprobar las políticas de gestión de riesgos y garantizar su cumplimiento.
- La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas es un órgano de supervisión independiente compuesto por miembros no ejecutivos que supervisa de cerca los procedimientos de gestión de riesgos, en particular mediante la supervisión de la calidad, integridad y eficiencia del sistema de control interno, la gestión de riesgos y la auditoría interna.
- El área de Riesgos, dirigida por el Chief Risk Officer, desempeña una función independiente de la gestión de los negocios y apoya al Management Team y al resto de órganos de gestión en el nivel de la segunda línea de defensa. El área de Riesgos se divide en:
 - Los Centros de Excelencia (CoE) de Riesgos se dividen en tres: CoE Corporativo, responsable de la Gestión de Riesgos Empresariales, el análisis y la visión general de los riesgos estratégicos, la agregación de todos los riesgos de EDPR y la presentación de informes de riesgos externos; CoE Financiero, responsable de la gestión de los riesgos financieros, la definición de la estrategia de seguros y el desarrollo del análisis de riesgos para nuevas inversiones, y; CoE de Contrapartes, responsable de la gestión del riesgo de contraparte, incluido el análisis y el establecimiento de límites para la aceptación de nuevos contratos.

- Los Business Partners de la Plataforma, que desempeñan el papel principal en la puesta en práctica de la gestión de riesgos y dependen jerárquicamente tanto del director de riesgos como del respectivo Management Team de la Plataforma, actuando de forma separada e independiente de la gestión del negocio.
- Además, hay un responsable de riesgos de EDPR que se encarga de garantizar que los riesgos para EDPR se gestionen adecuadamente (dentro de los límites de riesgo aprobados) y se comuniquen al Management Team de EDPR y a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.
- Los risk-owners de las Plataformas, Regiones y Funciones de Apoyo son todos los directores de negocio que asumen riesgos en sus actividades diarias y actúan de acuerdo con las estrategias de riesgo definidas.

El debate y la toma de decisiones sobre temas de riesgo para EDPR se llevan a cabo en los mismos comités que para el grupo EDP (siempre con la presencia del responsable de riesgos de EDPR):

- El objetivo principal del **Comité Global de Riesgos** es apoyar las decisiones del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP en la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y seguimiento de los riesgos. En este foro se debaten y aprueban nuevas políticas y límites de riesgo o su actualización. Este Comité se reúne trimestralmente. El Comité está formado por los principales responsables de la toma de decisiones y de la gestión de riesgos recurrentes del Grupo y de EDPR (miembros del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP, directores regionales y de plataforma, áreas corporativas clave y miembros con responsabilidad en la gestión de riesgos de las principales plataformas/geografías).
- El principal objetivo del **Comité de Riesgos Financieros** es revisar los principales riesgos financieros y debatir la ejecución de estrategias de mitigación. El riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tipo de interés, el riesgo de liquidez, el riesgo de materias primas y el riesgo de crédito de las contrapartes financieras son los riesgos más relevantes que se examinan en este comité. Además, también se debate una visión general de las evaluaciones de riesgos desarrolladas para las nuevas inversiones. Este Comité se reúne trimestralmente. El Comité está formado por los principales responsables de la toma de decisiones financieras y los responsables de la gestión recurrente de riesgos financieros del Grupo y de EDPR (miembros del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP, directores regionales y de plataforma, miembros clave del equipo financiero, áreas corporativas clave y miembros con responsabilidad en la gestión de riesgos de las principales plataformas/geografías).
- El **Comité de Supervisión de Riesgos** se reúne mensualmente para ofrecer una visión general de las exposiciones a riesgos más relevantes, a saber, el riesgo de ejecución del crecimiento, el riesgo del mercado energético, el riesgo regulatorio y el riesgo de contraparte. Además, se proporciona un estado de todos los límites de riesgo, centrándose en las exposiciones que están más allá del límite y/o que han sufrido cambios relevantes. El Comité está formado por los principales

responsables de la toma de decisiones y los responsables de la gestión de riesgos recurrentes del Grupo y de EDPR (miembros del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP, directores regionales y de plataforma, áreas corporativas clave y miembros con responsabilidad en la gestión de riesgos de las principales plataformas/geografías).

- Los **Comités de Riesgos de Plataforma** se crean y llevan a cabo a nivel de las Plataformas del Grupo cuando la estructura de la Plataforma y el grado de complejidad de la gestión de riesgos lo justifica, asumiendo una estructura replicada del Comité de Riesgos del Grupo. Estos comités suelen estar coordinados por el respectivo socio de riesgo empresarial y a ellos asisten miembros del equipo de gestión de la plataforma, áreas clave de la plataforma, así como el director de riesgos, para garantizar la alineación a nivel de grupo. El responsable de EDPR también asiste a todas las reuniones que puedan afectar a la gestión de riesgos de EDPR.